



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

Marcelo Javier **GODOY**
Director General de Despacho
M. ED.

USHUAIA,

08 SEP 2017

VISTO la Nota N° 34977/17 presentada por la Licenciada Carina BONNANO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la Convocatoria denominada: "Mural Digital Malvinas, Identidad y Pertenencia", que se lleva a cabo desde el mes de agosto a diciembre del corriente año, en la Provincia.

Que la Propuesta está a cargo de la Referente Provincial de Ciencias Sociales para Nivel Inicial y Primaria, Profesora Tatiana Soledad GESSAGA y la Referente Provincial del Programa Educación y Memoria, Licenciada Carina BONNANO.

Que dentro de los objetivos de esta Convocatoria se encuentran: Fortalecer la identidad y pertenencia territorial Nacional de las Islas Malvinas como parte integral de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, desde su historia, su geografía y sus recursos naturales; construir un espacio de reflexión colaborativa que aborde la temática Malvinas, desde la dimensión histórica, geográfica, e identitaria que contribuya al desarrollo de pensamiento crítico, autónomo y de lugar a la iniciativa personal; promover la elaboración de murales que posibiliten compartir y dar visibilidad a la Causa Malvinas; crear situaciones de enseñanza para que todos los estudiantes puedan utilizar los lenguajes artísticos como medios de expresión y comunicación.

Que la mencionada Convocatoria tiene como fundamentación la construcción colectiva del Mural "Malvinas, identidad y pertenencia" como manifestación cultural, se espera contribuir a la Causa Malvinas, en tanto es de importancia en la construcción de la identidad nacional como símbolo de la fraternidad sudamericana y de la memoria, la soberanía y la democracia.

Que la temática que se aborda es las Islas Malvinas como parte integral de la Provincia, desde su historia, su geografía y sus recursos naturales.

Que la misma está destinada a estudiantes y docentes del Nivel Inicial y Primer Ciclo del Nivel Primario, de las Escuelas Públicas de Gestión Estatal y Privada, de esta Provincia.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase N° 11706/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Convocatoria denominada: "Mural Digital Malvinas, Identidad y Pertenencia", que se lleva a cabo desde el mes de agosto a diciembre del corriente año, en la Provincia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

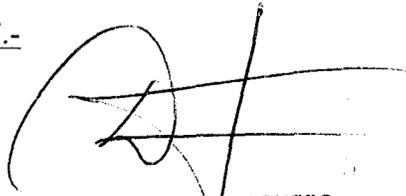
ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2430

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-

G.T.F.
H: 5
R:
A:


Prof. Diego Ruben ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur